MUNICIPALIDAD
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY

(0767) 240 219 - (0985) 700 977
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

0307/2022

Bella Vista, 13 de Diciembre de 2023

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez

Director Nacional DNCP

Presente

Me dirijo a Usted/es a fin de comunicar el resultado de adjudicación del proceso por **CONTRATACION DIRECTA CD Nº 10/2023,** con **ID 436.157** para ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BELLA VISTA"***, convocado por la Municipalidad de Bella Vista.----------

El proceso arriba individualizado fue adjudicado a los siguientes oferentes**:**

Al oferente **ENZO YEREMY SCHNEIDER SALAPATA**, propietario de la firma unipersonal denominada PC HOUSE INFORMATICA, con **C.I. Nº 2.082.508 y RUC 2.082.508-0**, para el **ítem 3 COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO**; cantidad: 4 unidades, precio unitario Gs. 7.200.000, monto total del ítem Gs. 28.800.000. Para el **ítem 5 PROYECTOR MULTIMEDIA**; cantidad: 5 unidades, precio unitario Gs. 3.450.000, monto total del ítem Gs. 17.250.000.-

Al oferente **AMADEO VINADER** propietario de la firma unipersonal denominada VINADER COMPUTACION, con **C.I. Nº 701.932 y RUC 701932-7**, para el **ítem 2 IMPRESORA MULTIFUNCION CON DEPOSITO DE TINTA INTEGRADO**; cantidad: 6 unidades, precio unitario Gs. 2.050.000, monto total del ítem Gs. 12.300.000.----------

Al oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC 80013889-9**, para el **ítem 4 FOTOCOPIADORAS**; cantidad: 7 unidades, precio unitario Gs. 4.404.000, monto total del ítem Gs. 30.828.000.----------

Se procede a remitir los contratos respectivos, sin cumplirse los diez (10) días hábiles posteriores a la notificación del resultado de la adjudicación, en virtud a que el plazo máximo establecido por Resolución de la DNCP N°3057/2023, para la comunicación de adjudicación segunda etapa es hasta el día 06/12/2023.

MABEL CAROLINA MACIEL FERREIRA

Firmado digitalmente por MABEL CAROLINA MACIEL FERREIRA
Fecha: 2023.12.13 08:21:45 -03'00'

OBSERVACIONES:

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta remision de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.
Descripción: Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.
Comentario: Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Respuesta: *En virtud a la observación, manifiesto que expuse los motivos el cual era justamente, que en virtud a la Resolución de la DNCP N°3057/2023, el plazo para la comunicación de adjudicación segunda etapa era hasta el día 06/12/2023. No existió otro motivo por el cual se suscribió el contrato antes. De lo contrario se tendría que migrar el PAC al ejercicio fiscal 2024, para remitir el contrato sino cumplíamos con dicho plazo. A estas alturas ya se cumplieron los 10 días hábiles desde la fecha de la publicación de la adjudicación y la notificación automática realizada por el SICP, sin que se genere ninguna protesta, por tanto no existe inconveniente a que ejecutemos el contrato. Considerando que para la recepción de los bienes hemos esperado el cumplimiento de los diez días hábiles establecido por la normativa.*

Sin otro particular, me despido saludándole cordialmente.

MABEL CAROLINA MACIEL FERREIRA

Firmado digitalmente por MABEL CAROLINA MACIEL FERREIRA
Fecha: 2023.12.13 08:22:21 -03'00'